

## Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1538-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

**PARA:** Sra. Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez

Funcionario Directivo 7 / Directora de Gestion del Territorio AZQ

Sr. Abg. Luis Angel Quezada Conde Director Administrativo Financiero

Sr. Psic. Juan Carlos Pazmiño Aldas **Director de Gestion Participativa** 

Srta. Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernandez **Funcionario Directivo 9 / Analista Juridica** 

Srta, Dra, Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz

Analista Jurídico

Sr. Dr. Mauricio Alex Saguay Sanaguano

Analista Jurídico

**ASUNTO:** Resolución No. 027-CPP-2021, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

De mi consideración:

A fin de dar atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-3587-O en el que indica:

"Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 027-CPP-2021, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles 25 de agosto de 2021.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público".

y en mencionada resolución se solicita: "en el término de 8 días remitan un informe con sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS."

Por tal motivo me permito solicitar que hasta el 9 de septiembre de 2021 se remitan de conformidad a sus competencias sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS."

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.





# Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1538-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Iván Barahona Rojas DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

#### Referencias

- GADDMQ-SGCM-2021-3587-O

#### Anexos

- proyecto\_de\_ord.\_bienes\_mostrencos.docx
- ResolucioÌn No 027-CPP-2021.pdf

#### Copia

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña Servidor Municipal 6A / Asistente



